



Quibdó, noviembre 25 de 2.024

**Ref.: RESPUESTA SOLICITUD DE FECHA 25 NOV. DE 2.024
INVITACIÓN A LA MULTIESTAMENTARIA UNIVERSITARIA DE LA
UTCH PARA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR A REALIZARSE EL
DÍA
26 NOVIEMBRE DE 2.024.**

En Atención a la Solicitud enviada, nos permitimos manifestar como Multiestamentaria lo siguiente:

1. Que la participación de los integrantes de la Multiestamentaria Universitaria en la sesión ampliada del Consejo Académico realizada el día 25 de noviembre de 2.024 fuimos claros en enfatizar sobre la profunda crisis de gobernabilidad democrática que afronta esta institución de Educación Superior en materia académica, administrativa, financiera. Frente a este escenario el consejo académico reconoció nuestra preocupación y la necesidad de abordar esta problemática en el seno del Honorable Consejo Superior por recomendación de la administración de la Universidad en el marco de las competencias del organismo consagradas en el Estatuto General.
2. Una vez socializado en el seno de la Multiestamentaria, el oficio de fecha: 25 de noviembre del año en curso, donde se nos hace invitación a la sesión del Consejo Superior a realizarse el día 26 del mismo mes; el movimiento estudiantil manifiesta que a la falta de una metodología y una adecuada coordinación que permita la construcción de escenarios verdaderos que permita abordar la problemática y profunda crisis que se vive en nuestra Universidad, nos abstenemos de participar y a la vez, expresamos al órgano de Gobierno Universitario definir metodologías, estrategias, herramientas e instrumentos deseables que permitan crear escenarios de confianza legítima y viabilidad política que conduzca a superar, la actual crisis Universitaria.
3. En reiteradas oportunidades entre las vigencias 2.020 – 2.024 las Organizaciones Sindicales y el Movimiento Estudiantil, quienes constituyen



- la Multiestamentaria Universitaria, hemos elevado derecho de petición al exrepresentante legal de la Universidad, David Emilio Mosquera Valencia; al presidente y demás integrantes del Consejo Superior, al Ministerio de Educación Nacional – MEN, a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del MEN, sin que a la fecha haya habido respuesta alguna de fondo, congruente, eficaz y razonable jurídicamente.
4. Dicha omisión y comportamiento del exrepresentante legal de la institución, del Consejo Superior cómo máximo órgano de Gobierno y que hemos puesto en conocimiento al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional y la Subdirección de Inspección y Vigilancia del MEN, es una rotunda violación a los principios rectores consagrados en el bloque de constitucionalidad, línea jurisprudencial de las altas cortes, en el acuerdo 02 de 2.017 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). Órgano rector del Ministerio de Educación y el Estatuto General acuerdo 0001 del 09 de agosto de 2.017, Artículo 11 numerales 5,8,11,19, en especial el numeral 5 que señala cómo deber de la Universidad propiciar las condiciones y mecanismos para que la comunidad Universitaria, intervengan en las decisiones, procesos y acciones que los afecten.
 5. Recientemente el comportamiento desplegado y manifestado por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la delegación de la doctora: Adriana María López Jamboos, se apartan del sentir del Movimiento Universitario, agravan y tienden a profundizar la crisis de orden institucional que va más allá de la elección de los representantes estudiantil, docente y egresados; que tienen el periodo vencido, ponen en peligro de muerte a los integrantes de la Multiestamentaria Universitaria, en razón de la profunda violación de los derechos Humanos y el derecho Internacional Humanitario en el campus Universitario.
 6. La defensa de los derechos de los estudiantes, personal docente y no docente de la Universidad Tecnológica del Chocó, es un principio constitucional fundamental de nuestro ideario Universitario. Hoy más que nunca cuando los ojos de la comunidad Chocoana están puestos en



nuestras reivindicaciones hacia la construcción de un nuevo modelo de Universidad. Teniendo en cuenta lo anterior, hacemos un llamado Ministerio de Educación con mensaje urgencia hacia la definición de una política práctica de buen gobierno al interior del Consejo Superior.

Firmado,

Multiestamentaria Universitaria

Jorge Enrique Perea González
Presidente ASPU - UTCH

CELINO MARTÍNEZ BEJARANO
Presidente SINTRAUNAL UTCH

Raúl García Mosquera
Presidente
ASEMTRA

ROBINSON MENA BUENAÑOS
SICUTCH

Darvin Andrés Parra Martínez
UTCH Somos Todos

Keyner Palacios Berrio
Transformando Realidades